

**ACCIÓN COMÚN 2004/86/PESC DEL CONSEJO  
de 26 de enero de 2004**

**por la que se nombra al Representante Especial de la Unión Europea en la ex República Yugoslava  
de Macedonia y se modifica la Acción Común 2003/870/PESC**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

HA ADOPTADO LA PRESENTE ACCIÓN COMÚN:

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 14, el apartado 5 del artículo 18 y el apartado 2 del artículo 23,

*Artículo 1*

El artículo 1 de la Acción Común 2003/870/PESC se sustituye por el texto siguiente:

Considerando lo siguiente:

*«Artículo 1*

Se nombra a D. Søren JESSEN-PETERSEN Representante Especial de la Unión Europea en la ex República Yugoslava de Macedonia.».

(1) El 8 de diciembre de 2003, el Consejo adoptó la Acción Común 2003/870/PESC por la que se modifica y prorroga el mandato del Representante Especial de la Unión Europea en la Antigua República Yugoslava de Macedonia <sup>(1)</sup> hasta el 30 de junio de 2004.

*Artículo 2*

La presente Acción Común surtirá efecto el 1 de febrero de 2004.

(2) El 17 de noviembre de 2003, el Consejo acordó nombrar a D. Søren JESSEN-PETERSEN nuevo Representante Especial de la Unión Europea en la ex República Yugoslava de Macedonia, en sustitución de D. Alexis BROUHNS.

*Artículo 3*

La presente Acción Común se publicará en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

(3) La Acción Común 2003/870/PESC debe modificarse en consecuencia.

Hecho en Bruselas, el 26 de enero de 2004.

*Por el Consejo*  
*El Presidente*  
B. COWEN

---

<sup>(1)</sup> DO L 326 de 13.12.2003, p. 39.